UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

	Actualizado por Resolución REC N°274/2022						
		le Derivación de Exp FINALES DE MISIÓ					
Área Responsable		Responsabilidad					
1. Dependencia Soli	icitante /	Presentación del Expedient	e y generación del ID.				
ID N°: 72072	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:			
2. Control y Pr Mesa de Entrada	rocedimientos/	(Nota/Memo con membrete correspondencia con las docu comisionamiento, timbrado vi	institucional, facturas s mentaciones de respaldo igente, monto de la factur lución del comisionamient	de viáticos, en cuanto al formato in tachaduras ni enmiendas), y (Fecha de la factura, destino del ra que coincida con la planilla de o debe coincidir con el formulario			
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por \	Fecha:	Devuelto por:			
4655/22	llen	Sal VM	\$ 29/12/				
Número de Hojás:	(Cuatro)	Fecha:	debará austria Control	o de rendición de cuentas de viáticos y			
los comprobantes respalda los comprobantes respalda respaldatorios que justific Mesa de Entrada Correspo depositarse en la cuenta de de misión contiene los sig Expediente de Pago de Vi	atorios originales que atorios que justifique quen la asignación. E ondiente; EN CASO e origen (comunicars quientes documentos: táticos y Movilidad a	e justifique la asignación; 2do. Legaj la asignación; 3er. Legajo: Formular Enviar las documentaciones escanea DE NO RENDIR O DE RENDIR de con el Dpto. De Tesorería para la c 1. Formulario de Informe Final de 1	jo: Formulario de cuentas de vio de cuentas de viáticos origi das al correo de Rendición de REN FORMA INDEBIDA de confirmación de la cuenta de misión firmado por el benefic	o de reindicion de cuentas de viaticos y viáticos original y copia autenticada de nal y copia simple de los comprobantes e Cuentas Institucionales con el Nº de el mínimo del viático asignado, deberá origen). El expediente de informe final iario; Incluir en la descripción el Nº de edido de pago por viajes realizados. 2.			
3. Departamento de	Auditoría	Verificación del expediente legales vigentes.	, en cuanto a su conteni	do ajustado a las disposiciones			
Fecha de Recepción:	Hecho por	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:			
29/12/22		Man	29/12/32				
4. Departamento de Cuentas Institucion		digital de los informes fina	les de misión al Departa te impreso a la Direcció	oonde) y derivación de copia amento de Informática, para su n General de Administración y do a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:			
5. Dirección Administración y F	General de linanzas	Revisión y derivación del e	xpediente a la Direcció	n Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:			
6. Dirección Financ	eiera	Revisión y derivación del e	xpediente y su legajo al	Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:			
7. Departamento de	e Contabilidad	Archivo, anexo a los exped	ientes de pagos de viáti	cos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:			
Número de Hojas:		Fecha:					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



M.Nº: 119/2022

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapoa.

<u>DE</u> : Lic. Adam Ortega Ladan, Dpto. Administrativo -

FECHA : 28/12/22

ASUNTO : Informe Final de Misión

Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de viático del decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó en el mes de diciembre del año 2022, a la ciudad de Asunción los días lunes 26 y martes 27, a fin de participar de la entrega del certificado de acreditación de la carrera de Informática en las oficinas de la ANEAES.

Atentamente.

Firms: Actor de Firms

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETATIVA GENERAL MESA DE STRADA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

		Aprobado por RES	SOLUCIÓN	REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°					
	FORMULARIO DE IN	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION					
	(Para Funcionarios Adi	ministrativos y Acadé	micos, Otros))			
	LE	Y N° 5189/2014					
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD I	NACIONAL DE ITAP	UA				
	ÀREA INSTITUCIONAL:						
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:			
1.	Beneficiario/s:	que desempeña					
	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	CAS			
				,			
	B 1 1/ 1 1/1//: 270 00	(D 1 1 1 D 1	11 26/12/2				
5.	Resolución de Viático Nº: 02	6. Fecha de la Resol	ucion: 26/12/2	22/			
7.	Expediente de Viático Nº: 4607	1					
8.	Destino de la Comisión de Servicio:						
		A fin de participar de acreditación de l					
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	las oficinas de la AN		illioilliatica eli			
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/12/22	Hasta: 27/12	2/22			
11.	Nombre del chofer designado (Si el						
	Actividad/es		T	mpresa visitada			
				sunción			
	26/12/2022 Salida y hospedaje		///	different			
	27/12/2022 participación del acto	de certificado de	Salón audito	orio de la ANEAES			
	acreditación de la carrera de inform			sunción			
13.	Beneficios de la misión realizada pa			Suffcion			
15.	Constancia que respalda la excelenc		orior a travé	s do la cual			
			erior, a traves	s de la Cual			
	garantiza a la sociedad un servicio e	ducativo de calidad.					
	1000						
Firm	ma del Superior Jerárquico -Aclara	ción de Firma:					
RES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	E LA REALIZACIÓN DE I	(A/S TAREA/S)	ENCOMENDADA/S			
Firi							
Acla	aración de la Firma:		Sello:				
Mes	sa de Entrada de Control y Procedi	mientos:					
	pediente N°: ,4655/22						
Fec							
Hor							
Firn		1					
	aración de Firma: Mirion	reme of					
	A F	44					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



US 179

> fry. J /10

23 10 10

10

Encarnación, 26 de diciembre de 2022 RESOLUCIÓN DEC/V.M. Nº 02/2022

VISTO Y CONSIDERANDO

La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2022", contempla el rubro de pasajes y viáticos.

Que "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viatico en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Publica.

Que la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a lalosiguiante pezona Oscar Dionisio Trochez Valdez, Decano, quien viajará a la Ciudad de Asunción los días 26 y 27 de Diciembre de 2022. A fin de participar de la entrega del certificado de acreditación de la carrera de informática en las oficinas de la ANEAES.

FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución. -----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Oscar Dionisio Trochez Valdez	3.784.808	510.000
TOTAL		510.000

Art. 3°. -COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Elsa González T. Secretaria General Mg. Oscar Dionisio Trochez.

Decano

